



certificación literal de la anterior acta al fin
 indicado de: oficiadores igualmente a los señores
 primeros constitucionales, con inserción de este decreto,
 que unido al diligenciado que debe estar in-
 duciendo, produce un efecto, y lo firmaron con
 el Navarro; de que entiendo = tachado = de lo = no vale =

C. P.
 Juan. co Perez de
 los Cobos

Lorenzo Guandía
 y Abellan

Juan hernandez
 y Aguelshyran
 Antonio Mue
 y Olivera

Juan Cervera

Martin Molino

José Sabarín

Diego Antonio
 Trigueros
 J. M.

Esta acta de hoy día } en la Villa de Jumilla a veintiseis de agosto
 23 de agosto de 1841. } de mis oratorios y cuarenta y uno, reunidos lo
 señores que suscriben y componen el Ayuntamiento Constitucional
 de la misma en su mayor parte, p. el Sr. Presidente se dio
 cuenta de un oficio que el Sr. Gobernador del obispado dirige a
 la Corporación en contestación al que dirigió a su Señoría
 en cabecera del actual con certificación del acta citada
 de tres de junio, en el que la autoridad tutora

